

EDICTO NÚMERO OCHENTA Y UNO (81)

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA SEGUNDA DE LO PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR MEDIO DEL PRESENTE,

HACE SABER:

Dentro del Recurso de Casación seguido a **J.N.CH.R.**, procesado por el delito **CONTRA LA VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL**, en la modalidad de **HOMICIDIO DOLOSO AGRAVADO** en perjuicio de **GERSON PORFIRIO GONZÁLEZ (Q.E.P.D.)** y **CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO**, en la modalidad de **ROBO AGRAVADO** en perjuicio de Minisúoer Carlos Antonio, se ha dictado una resolución que es del tenor siguiente:

“REPÚBLICA DE PANAMÁ. ÓRGANO JUDICIAL. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SALA PENAL. Panamá, siete (7) de agosto de dos mil veintiséis (2026).

VISTOS:

.....
.....

PARTE RESOLUTIVA

En mérito de lo anteriormente expuesto, **LA SALA SEGUNDA DE LO PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **NO ADMITE** el Recurso de Casación formalizado por el Dr. NORBERTO REY CASTILLO PEREA apoderado judicial del adolescente J.N.CH.R., contra la Sentencia de 10 de febrero de 2026, dictada por el Tribunal Superior de Niñez y Adolescencia, dentro del proceso penal seguido al prenombrado por el delito contra la Vida y la Integridad Personal, en la modalidad de Homicidio Doloso Agravado, en perjuicio de GERSON PORFIRIO GONZALEZ VARELA (q.e.p.d.) y contra el Patrimonio Económico en la modalidad de Robo Agravado en detrimento de Minisúper Carlos Antonio.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 999 del Código Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

(FDO.) MGDA. ARIADNE MARIBEL GARCÍA ANGULO
(FDO.) MGD. MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS
(FDO.) MGDA. MARIBEL CORNEJO BATISTA
(FDO.) LCDA. ELVIA VERGARA ATENCIO
Secretaria Judicial

Por consiguiente, se fija el presente edicto que lleva el número **OCHENTA Y UNO (81)** en lugar visible de este Despacho, hoy siete (7) de agosto de dos mil veintiséis (2026), siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.) y por un término de cinco (5) días, a fin de notificar a los interesados de su contenido.


Lcda. ELVIA VERGARA ATENCIO
Secretaria Judicial

